

Informe final para la renovación de la acreditación del Máster Universitario en Ciencia y Tecnología en Patrimonio Arquitectónico por la Universidad de Granada

1. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	4312981
Denominación del Título	Máster Universitario en Ciencia y Tecnología en Patrimonio Arquitectónico
Universidad	Universidad de Granada
Centro	Facultad de Ciencias
Rama de Conocimiento	Ciencias
Universidad/es Participante/s	

2. ÁMBITO NORMATIVO

Este proceso se realiza de acuerdo con los estándares internacionales de calidad, conforme a lo dispuesto en el artículo 27 del bis Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales y según los criterios establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andaluza de Ciencia y Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

La Comisión de renovación de la acreditación designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, es la competente para evaluar las solicitudes a propuesta de las universidades para la renovación de la acreditación de los títulos oficiales de Andalucía. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

En este informe la Comisión realiza las siguientes valoraciones:

- Primero: Certifica y **constata** el cumplimiento de los criterios conforme a lo establecido en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.
- Segundo: Realiza **recomendaciones**, que son aspectos que deben ser mejorados.
- Tercero: Señala aquellos criterios de **obligado cumplimiento** que a fecha de emisión del presente informe -se alcancen parcialmente-, pero sobre los que existe compromiso de cumplimiento por parte de la Universidad. Estos aspectos conllevan un plan de mejora cuya realización se comprobará a lo largo del seguimiento del curso siguiente.
- Cuarto: Especifica las **modificaciones** señaladas en el informe provisional que no han sido resueltas de forma satisfactoria y que motivan, en su caso, el informe desfavorable.

MOTIVACIÓN

3.0. INTRODUCCIÓN

El presente informe final para la Renovación de la Acreditación del Título de Máster Universitario en Ciencia y Tecnología en Patrimonio Arquitectónico por la Universidad de Granada, con ID 4312981, es el fruto de los procesos evaluadores realizados por la Comisión de Arte y Humanidades del programa Verifica de la DEVA, Agencia Andaluza del Conocimiento. Cinco miembros de dicha Comisión han revisado con detenimiento todas las informaciones aportadas por los responsables institucionales y del título, así como las evidencias presentadas relativas a cuanto se recogía en aquéllas. La documentación que acompañaba la solicitud de renovación se vio completada posteriormente con la requerida el 15 de mayo de 2015. Ésta hacía referencia a aspectos considerados importantes por los evaluadores y que no se reflejaban, o lo hacían de manera insuficiente, en los autoinformes del título. Tal documentación fue: A) Actas CGIC y CAM para ver el desarrollo de sus sesiones y los acuerdos de mejora adoptados; B) Documento de acciones de difusión del SGC. El SGIC se encuentra disponible en el apartado calidad, seguimiento y mejora de la Web del máster (<http://masteres.ugr.es/citpa/pages/calidad>); C) Datos completos de los indicadores académicos del título. Su inclusión desglosadas por apartados en el Autoinforme dificultaba su valoración global; D) Documento con los criterios de asignación del TFM; E) Ejemplos de TFMs que obtuvieron diversas calificaciones, y F) Documento sobre la gestión de las prácticas. Junto a estas informaciones escritas, la preceptiva visita girada a la Universidad de Granada, los días 18 y 19 de mayo, fue otro significativo recurso de datos para la evaluación, gracias al compromiso y colaboración incondicional de todos los colectivos implicados en el desarrollo del título: autoridades académicas, coordinadores del máster, profesorado, estudiantes, personal de administración y servicios, egresados y empleadores. Por último, se han tenido en cuenta también las alegaciones que los responsables del título y la Universidad han hecho a las modificaciones y recomendaciones contenidas en el Informe Provisional de Acreditación remitido.

A todos nuestro agradecimiento por su buena disposición y actitud colaboradora.

3.1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

El Procedimiento P.8 del SGIC del Máster, relativo a los mecanismos para la difusión del Plan de Estudios, su desarrollo y resultados, está implantado y se ofrece información relevante y actualizada en relación con el título. Las páginas webs institucional (Escuela Internacional de Posgrado) y la del propio título están organizadas para dar una información completa de la titulación, contando con mecanismos de actualización anual. Además existe un plan promocional que se lleva desde el Vicerrectorado competente, un microsite específico, campañas publicitarias y presencia en redes sociales. Se han puesto en marcha acciones de mejora de la información, como la inclusión de enlaces con las empresas que toman parte en las prácticas externas. La satisfacción de profesores y estudiantes con esta información ha sido alta, si bien ha descendido de forma significativa entre los segundos durante el pasado curso.

Algunas de las deficiencias que presentaba esta información se han corregido tras el informe provisional. Así, se han armonizado las Guías docentes de las asignaturas a lo contenido en la Memoria verificada y se ha completado la información sobre las prácticas externas. En otros casos, las nuevas informaciones incluidas en la página web son parciales, caso de los criterios de evaluación del TFM y del perfil del alumnado. En cuanto a contar con informaciones de todos los agentes interesados en el título, se hace una propuesta parcial de plan de mejora, pues sólo afecta a los egresados. No se menciona a PAS ni a empleadores. Por su parte, las recomendaciones relativas a mejoras en el acceso a la aplicación informática y a la inclusión de un enlace al título en la web de la facultad donde se imparte, quedan pendientes de cumplirse en próximas acciones de mejora

El manual del SGC es público en el siguiente enlace <http://masteres.ugr.es/citpa/pages/calidad/sgc>. Queda pendiente de cumplir la recomendación de que se aporte información relacionada con acciones para difundir su conocimiento.

ACCIONES DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO PARA ALCANZAR EL CRITERIO

- Se debe actualizar la Memoria verificada del Título para que incluya los cambios establecidos y adaptar las guías

docentes e informaciones publicadas a los contenidos de la misma.

- Se debe informar sobre los criterios de evaluación del TFM y su peso ponderado en la calificación final. La Rúbrica que se ha incluido no responde a este requerimiento
- Se debe completar el perfil del alumnado. La información incluida sobre las titulaciones preferentes para acceder a cursar el máster no es suficiente
- Se debe contar con información de todos los agentes implicados en el título. La que existe actualmente sólo corresponde a estudiantes y profesores

RECOMENDACIONES

- Se recomienda mejorar el acceso a la aplicación informática que contiene informaciones sobre el máster
- Se recomienda establecer acciones que mejoren la difusión pública del Sistema de Garantía de Calidad del Título
- Se recomienda que la página web de la Facultad de Ciencias incluya el Máster Universitario en Ciencia y Tecnología en Patrimonio Arquitectónico y un enlace a la página web del mismo, toda vez que se imparte en ella

3.2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

La Universidad de Granada ha desplegado e implantado un Sistema de Garantía de Calidad igual para todos los másteres que imparte y lo ha ido perfeccionando en estos años con el objetivo de mejorar su eficacia y utilidad para las titulaciones, entre las que figura la que aquí se evalúa. Ha puesto en marcha dos plataformas como gestores de calidad: Atenea, actualmente un repositorio de documentos, y Alfresco, donde se aloja la información más significativa y evidencias para la evaluación.

Se han llevado a cabo varias acciones de mejora de cuyos logros se ha dado cuenta en los informes de seguimiento y en el Autoinforme global. Todas se articularon para mejorar los aspectos menos favorables señalados en las encuestas, como es el caso de la difusión del título, la ampliación de las empresas para las prácticas y varios elementos de la docencia. Se han cumplido las Recomendaciones de especial seguimiento que contenía el informe de Verificación en la información que ahora figura en la página web, sin embargo, no se han llevado a cabo esos cambios en relación al plan de estudios en la Memoria del título porque no se encuentra actualizada

En cuanto al grado de cumplimiento en el despliegue e implantación de los procedimientos, este hecho se evidencia en los informes anuales aunque se reconoce que el seguimiento a los egresados no se ha desarrollado conforme a lo establecido por falta de información completa. De todas formas los responsables del título muestran ser conscientes de esta deficiencia que debería ser objeto de una acción de mejora. De igual modo, se precisa implantar procedimientos de contacto con los empleadores

RECOMENDACIÓN

- Se recomienda mejorar los procedimientos de seguimiento de los egresados de la titulación y los instrumentos de contacto con los empleadores, a fin de que ambos colectivos se encuentren más implicados en el desarrollo y acciones de mejora del título

3.3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Los Autoinformes de seguimiento dan cuenta de los cambios realizados en el diseño, organización y desarrollo del máster. Éstos han redundado en una mejora del mismo. Sin embargo, el cumplimiento de las recomendaciones de especial seguimiento del informe de verificación relativo a los créditos que corresponderían a TFM y a las prácticas no se ha trasladado aún a la Memoria del título porque no se ha presentado una modificación de la misma. Cuando ésta se haga, conviene introducir también otros cambios producidos que, pese a no exigir modificaciones, convendría que se incorporaran. Es el caso de las variaciones ocurridas en el cuadro de profesorado, los criterios de coordinación para las distintas materias y asignaturas, los nuevos convenios con empresas, y la movilidad. Asimismo se aconseja incluir los cambios que deriven del cumplimiento de las que ahora se hacen

RECOMENDACIONES

- Se recomienda fomentar la movilidad y realizar convenios específicos de la titulación
- Se recomienda tomar en consideración la posibilidad de prolongar el período de docencia de los módulos para disminuir la sobrecarga que actualmente se produce en ciertas etapas del curso académico
- Se recomienda intensificar la adaptación de los contenidos de los módulos al perfil del alumnado, una vez definido con mayor claridad dicho perfil.

3.4. PROFESORADO

La plantilla de profesorado se ha mostrado estable y los pocos cambios ocurridos han redundado en una mejora de la cualificación de quienes imparten el título. Todos los profesores cumplen los requisitos docentes y de especialidad exigibles. En estos cuatro años, los docentes de la Universidad de Granada han aumentado la cifra de sexenios de investigación que reúnen y la participación en proyectos de investigación competitivos. Sería conveniente contar con datos similares sobre la calidad del profesorado externo, dada su amplia participación. El grado de satisfacción del alumnado con la docencia es alto.

Los criterios de asignación de los tutores de TFM se explicitan en el autoinforme y en la web del máster. No hay una información completa sobre el perfil y funciones del profesorado que supervisa las prácticas externas.

En cuanto a la coordinación, reviste gran relevancia dado que la mitad del profesorado pertenece a otras universidades. Cada asignatura cuenta con un profesor responsable que coordina a los otros docentes para definir el temario, redactar las guías docentes, preparar los exámenes, corregirlos y calificar a los estudiantes. Asimismo, se celebran reuniones de coordinación entre estos responsables de asignatura, el coordinador del máster y los miembros de la Comisión Académica del Máster (CAM) si hay problemas y para mejorar la coordinación. En las reuniones de las CAM y del CGIC se cuenta con las aportaciones de los estudiantes que en ocasiones han puesto de manifiesto problemas de coordinación o superposición de contenidos. Sin embargo, no se evidencia con claridad la periodicidad de los órganos encargados de la coordinación del programa formativo.

ACCIONES DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO PARA ALCANZAR EL CRITERIO

- Se deben especificar los criterios para la asignación de tutores de TFM. Dado que se distinguen varias líneas de investigación en relación a los posibles temas, el profesorado que tutoriza los trabajos también debería estar adscrito a una u otra.
- Se deben especificar las funciones de los tutores internos que supervisan las prácticas externas

RECOMENDACIONES

- Se recomienda incluir la misma información sobre la calidad del profesorado de otras universidades que se aporta sobre los docentes de la Universidad de Granada
- Se recomienda especificar la periodicidad que corresponde a las reuniones de los diferentes órganos de coordinación horizontal y vertical.

3.5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

La UGR tiene el certificado de Normas ISO y OAHSHAS. El master se imparte en la Facultad de Ciencias que aporta los espacios precisos de aulas y laboratorios. La Escuela Internacional de Posgrado coordina las enseñanzas de posgrado y es responsable de la gestión administrativa.

Los recursos materiales de infraestructura a nivel de centro docente y de UGR se hallan suficientemente cubiertos según se deduce del Autoinforme Global, si bien se manifiestan insuficiencias en la dotación de P.A.S. para atender los asuntos cotidianos de gestión administrativa de la docencia y se ponen de relieve ciertas dificultades para la realización de sesiones de prácticas de laboratorio en el Centro de Instrumentación Científica de la Universidad de Granada.

La Universidad cuenta con servicios generales de orientación académica y profesional, pero no consta que los haya específicos del título o adecuados a sus características. Por otra parte, la satisfacción del alumnado con ellos ha descendido en el último curso.

RECOMENDACIONES

- Se recomienda especificar la dotación de servicios y recursos que corresponde a esta titulación
- Se recomienda designar a un miembro del PAS que ayude en la gestión administrativa del máster en el centro donde se imparte a fin de garantizar un adecuado funcionamiento

3.6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

En los autoinformes consta un seguimiento del desarrollo del título, que ha intentado mejorarse con distintas acciones en relación con la enseñanza y la coordinación. Así, se ha incrementado el número de visitas técnicas y de estudio a fábricas y obras en ejecución en Edificios Históricos; se ha implementado una sesión introductoria con conceptos de Química General; se ha incrementado el número de conferencias y seminarios. Las Guías docentes se renuevan cada año y se arbitran sistemas para impedir el solapamiento de contenidos entre algunas materias. Pese a los esfuerzos realizados en este último aspecto, aún persiste alguna duplicidad de contenidos que tratará de evitarse en el futuro compilando las presentaciones de clase de los profesores del Máster antes del comienzo del período de docencia para ponerlas a disposición de todos.

Se echa en falta informaciones concretas sobre el grado de consecución de las competencias y objetivos del título, más allá de las tablas de calificaciones obtenidas por los estudiantes y los resultados del TFM. Por otra parte, mientras la satisfacción del profesorado con los resultados obtenidos se mantiene alta, la del alumnado ha descendido un punto en el curso 2013/2014 respecto al anterior. El autoinforme global nada indica sobre las posibles razones de ello, que además contrasta con el hecho de que no se hayan producido quejas ni reclamaciones. Si bien puede tratarse de un hecho puntual relacionado con la configuración del alumnado ese curso, debe estar alerta sobre este punto para ver si es algo transitorio o se mantiene en el tiempo.

RECOMENDACIONES

- Se recomienda analizar el logro de competencias por los alumnos más allá de las calificaciones o los resultados del TFM

3.7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Los indicadores de satisfacción y rendimiento que aporta el título van referidos sólo a profesores y estudiantes. Las acciones de mejora propuestas para contar con indicadores de los otros tres grupos de interés son parciales, pues sólo afectan a los egresados, no aludiéndose al P.A.S. ni a los empleadores. Sobre ellos, el Autoinforme (pág. 7) hace referencia a que sería útil pasarles las encuestas, pero sin añadir nada sobre las posibles actuaciones al respecto.

La participación de los estudiantes en las encuestas ha ido creciendo con los años, habiéndolas hecho 26 sobre 30 en el último curso, lo que da validez a los valores obtenidos para los diferentes ítems. En general, la satisfacción del alumnado con la formación recibida ha sido buena hasta el curso 2013/2014, cuando ha experimentado un descenso, al igual que sucede con el grado de cumplimiento de las expectativas sobre el título. Los ítems peor valorados han sido la oferta de movilidad para los estudiantes, la distribución temporal y coordinación de materias a lo largo del Título, y la distribución teoría-práctica.

El grado de satisfacción expresado por el profesorado se mantiene a buen nivel en todo momento

Los datos de las tasas de graduación, de eficiencia y de rendimiento han bajado en el último curso ligeramente respecto a los anteriores. Convendría seguir con atención este dato en este curso y el próximo para conocer cuál es su evolución

No hay referencias a la tasa de ocupación y adecuación de la inserción laboral relativas al máster

La sostenibilidad parece garantizada.

ACCIÓN DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO PARA ALCANZAR EL CRITERIO

- Se debe cumplir el plan de mejora propuesto para aportar datos referidos a la tasa de ocupación y adecuación de la inserción laboral del máster
- Se debe contar con información de todos los agentes implicados en el título. La que existe actualmente sólo

corresponde a estudiantes y profesores. Las acciones enumeradas sólo van referidas a los egresados y nada se dice sobre PAS y empleadores. El texto añadido al Autoinforme (pág. 7) hace referencia a que sería útil pasar las encuestas a estos dos grupos pero no se incluye en el plan de mejora

RECOMENDACIONES

- Se recomienda observar y evaluar las razones del mayor grado de satisfacción de los estudiantes con el profesorado y su labor docente que con el conjunto del título
- Se recomienda observar y evaluar las razones del mayor grado de satisfacción de los tutores externos que de los estudiantes con el desarrollo de las prácticas

4. CONCLUSIONES DEL INFORME

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas, a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizada las alegaciones, en su caso, emite este Informe final de evaluación.

ACCIONES DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO PARA ALCANZAR EL CRITERIO

- ACCIÓN OBLIGADO CUMPLIMIENTO 1.

Se debe actualizar la Memoria verificada del Título para que incluya los cambios establecidos y adaptar las guías docentes e informaciones publicadas a los contenidos de la misma.

- ACCIÓN OBLIGADO CUMPLIMIENTO 2.

Se debe informar sobre los criterios de evaluación del TFM y su peso ponderado en la calificación final. La Rúbrica que se ha incluido no responde a este requerimiento

- ACCIÓN OBLIGADO CUMPLIMIENTO 3.

Se debe completar el perfil del alumnado. La información incluida sobre las titulaciones preferentes para acceder a cursar el máster no es suficiente

- ACCIÓN OBLIGADO CUMPLIMIENTO 4.

Se debe contar con información de todos los agentes implicados en el título. La que existe actualmente sólo corresponde a estudiantes y profesores

RECOMENDACIONES

- RECOMENDACIÓN 1.

Se recomienda mejorar el acceso a la aplicación informática que contiene informaciones sobre el máster

- RECOMENDACIÓN 2.

Se recomienda establecer acciones que mejoren la difusión pública del Sistema de Garantía de Calidad del Título

- RECOMENDACIÓN 3.

Se recomienda que la página web de la Facultad de Ciencias incluya el Máster Universitario en Ciencia y Tecnología en Patrimonio Arquitectónico y un enlace a la página web del mismo, toda vez que se imparte en ella

SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

RECOMENDACIÓN

- RECOMENDACIÓN 4.

Se recomienda mejorar los procedimientos de seguimiento de los egresados de la titulación y los instrumentos de contacto con los empleadores, a fin de que ambos colectivos se encuentren más implicados en el desarrollo y acciones de mejora del título

RECOMENDACIONES

- RECOMENDACIÓN 5.

Se recomienda fomentar la movilidad y realizar convenios específicos de la titulación

- RECOMENDACIÓN 6.

Se recomienda tomar en consideración la posibilidad de prolongar el período de docencia de los módulos para disminuir la sobrecarga que actualmente se produce en ciertas etapas del curso académico

- RECOMENDACIÓN 7.

Se recomienda intensificar la adaptación de los contenidos de los módulos al perfil del alumnado, una vez definido con mayor claridad dicho perfil.

PROFESORADO

ACCIONES DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO PARA CUMPLIR EL CRITERIO

- ACCIÓN OBLIGADO CUMPLIMIENTO 5.

Se deben especificar los criterios para la asignación de tutores de TFM. Dado que se distinguen varias líneas de investigación en relación a los posibles temas, el profesorado que tutoriza los trabajos también debería estar adscrito a una u otra.

- ACCIÓN OBLIGADO CUMPLIMIENTO 6.

Se deben especificar las funciones de los tutores internos que supervisan las prácticas externas

RECOMENDACIONES

- RECOMENDACIÓN 8.

Se recomienda incluir la misma información sobre la calidad del profesorado de otras universidades que se aporta sobre los docentes de la Universidad de Granada

- RECOMENDACIÓN 9.

Se recomienda especificar la periodicidad que corresponde a las reuniones de los diferentes órganos de coordinación horizontal y vertical.

INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

RECOMENDACIONES

- RECOMENDACIÓN 10.

Se recomienda especificar la dotación de servicios y recursos que corresponde a esta titulación

- RECOMENDACIÓN 11.

Se recomienda designar a un miembro del PAS que ayude en la gestión administrativa del máster en el centro donde se imparte a fin de garantizar un adecuado funcionamiento.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

RECOMENDACIONES

- RECOMENDACIÓN 12.

Se recomienda analizar el logro de competencias por los alumnos más allá de las calificaciones o los resultados del TFM



INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

ACCIÓN DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO PARA CUMPLIR EL CRITERIO

- ACCIÓN OBLIGADO CUMPLIMIENTO 7.

Se debe contar con información de todos los agentes implicados en el título. La que existe actualmente sólo corresponde a estudiantes y profesores. Las acciones enumeradas sólo van referidas a los egresados y nada se dice sobre PAS y empleadores. El texto añadido al Autoinforme (pág. 7) hace referencia a que sería útil pasar las encuestas a estos dos grupos pero no se incluye en el plan de mejora

- ACCIÓN OBLIGADO CUMPLIMIENTO 8.

Se debe cumplir el plan de mejora propuesto para aportar datos referidos a la tasa de ocupación y adecuación de la inserción laboral del máster

RECOMENDACIONES

- RECOMENDACIÓN 13.

Se recomienda observar y evaluar las razones del mayor grado de satisfacción de los estudiantes con el profesorado y su labor docente que con el conjunto del título

- RECOMENDACIÓN 14.

Se recomienda observar y evaluar las razones del mayor grado de satisfacción de los tutores externos que de los estudiantes con el desarrollo de las prácticas

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe favorable

En Córdoba, a 31 de julio de 2015

**Director General
Dirección de Evaluación y Acreditación**